

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **063**

Fecha: 21/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2013 00686	Acciones Populares	JHON VICTOR CARDONA GUTIERREZ	EMPRESA SANITARIA DEL QUINDIO ESAQUIN ESP.	Auto de prueba PERICIAL, se DESIGNA a la U.del Valle para rendir informe de conformidad con los parámetros de la providencia. Términos, 5 días para descargar el oficio, 10 días para nombrar el Perito y 20 para allegar el informe.	19/07/2021		
63001 33 33004 2015 00269	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR ARENAS OSPINA y OTROS	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto de obedezcase y cumplase de conformidad con lo ordenado por el Superior mediante Sentencia del 29 de mayo de 2020 DENEGAR la solicitud elevada por el DEMANDADO de conformidad con la providencia.	19/07/2021		
63001 33 33004 2017 00476	Ejecutivo	GIRALDO CAMPUZANO ELSA RUTH	SERVICIO NAL. DE APRENDIZAJE - SENA	Auto admitiendo recurso de APELACION presentado por la parte EJECUTADA. En firme, remítase al Tribunal Administrativo del Quindío.	19/07/2021		
63001 33 33004 2018 00137	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIME ORLANDO LEDESMA DULCE	MUNICIPIO DE ARMENIA Y EL CASD	Auto decreta práctica pruebas oficio TESTIMONIAL VIRTUAL, para el 29 de octubre de 2021 a las 9:30 am. Carga de la prueba parte DEMANDADA, Municipio de Armenia.	19/07/2021		
63001 33 33004 2019 00113	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DIANA EYISET CASTAÑO	FOMAG	Auto resuelve aclaración providencia Aclara SENTENCIA proferida el 18 de septiembre de 2020.	19/07/2021		
63001 33 33004 2019 00195	Acción de Nulidad	JOSE MAURICIO OTALVARO ALZATE	CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA	Auto resuelve aclaración providencia del 10 de junio de 2021 y deniega otras peticiones presentadas por el Concejo Municipal de Armenia En firme, reanúdese el término otorgado para Subsananar.	19/07/2021		
63001 33 33004 2019 00274	Acciones Populares	JHON ALEXANDER GALINDO TIJARO	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto amplía término probatorio de 30 días, para allegar las pruebas solicitadas en esta providencia. Vencido este plazo regresa el expediente a Despacho.	19/07/2021		
63001 33 33004 2019 00342	Ejecutivo	NATALIO OSPINA OSPINA	XXXX	Auto que ordena seguir adelante con la ejecución y ordena presentar LIQUIDACION DE CREDITO a las partes, Término 10 días.	19/07/2021		
63001 33 33004 2019 00342	Ejecutivo	NATALIO OSPINA OSPINA	XXXX	Auto de reiteración de la MEDIDA de EMBARGO, por Secretaría expídase las comunicaciones a las Entidades Financieras, a CARGO de la parte EJECUTANTE.	19/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2019 00382	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR CULMAN VARGAS	CASUR	Auto que deja sin efecto providencia del 29 de noviembre de 2019 que admitió la demanda, así como todos los actos procesales desplegados posteriores a ésta. Y, en su lugar de dispone LA NOTIFICACIÓN personal de la Policía Nacional por la CITADURÍA del Juzgado.	19/07/2021		
63001 33 33004 2020 00081	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JAIRO GUILLEN GARCIA	FOMAG	Auto que deja sin efecto providencia por medio de la cual se ADMITIO la DEMANDA y todas las actuaciones posteriores a ésta, y en su lugar INADMITIR la demanda. Término para e DEMANDANTE, 10 días.	19/07/2021		
63001 33 33004 2020 00117	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARÍA ENSUEÑO MONSALVE SÁNCHEZ	FOMAG	Auto que deja sin efecto providencia del 27 de abril de 2021 por medio de la cual se INADMITIÓ la demanda, y en su lugar INADMITIF la misma por otras razones descritas en este Auto Término 10 días.	19/07/2021		
63001 33 33004 2021 00098	Acción de Reparación Directa	MARTHA MILENA ROJOS BUENO Y OTROS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, NUEVA EPS	Auto admite demanda en firme, NOTIFÍQUESE por CITADURÍA.	19/07/2021		
63001 33 33004 2021 00139	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ROCÍO CASTRILLÓN TORO	FOMAG	Auto inadmite demanda Término 10 días.	19/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO**